



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 098/2019

VISTO:

El Memorándum N° 151/19, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 13 de mayo de 2019, a las 13.40 hs., bajo el N° 349.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, se solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de derogar el Decreto C.D. N° 094/19; que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**


DECRETA

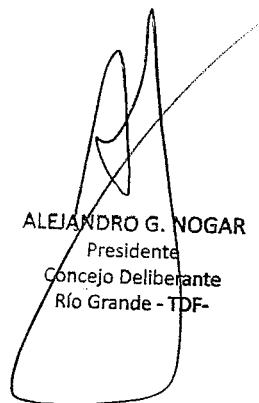
Artículo 1°.- DEROGAR el Decreto C.D. N° 094/2019.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de mayo de 2019.

FR


Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF